

INFORME DE COMISARIO

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
CONSTRUCCION & SERVICIO CONTABLE S.A. POCONSTRUCONT S.A.
Ciudad.-

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto por el organismo controlador que es la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de las operaciones de la compañía POCONSTRUCONT S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Asistí a las Asamblea de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que considere necesario examinar.

La Administración de la compañía de POCONSTRUCONT S.A., es la responsables de la preparación de los Estados Financieros y sus notas correspondientes, de acuerdo con los criterios contables establecido por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y las principios y políticas contables de la compañía.

He revisado el balance general al 31 de diciembre del 2016 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de la Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe me he apoyado en el informe otorgada por POCONSTRUCONT S.A.

En opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por POCONSTRUCONT S.A. y considerados por los administradores para presentar la información financiera presentada a la Asamblea son adecuados y suficiente, por lo tanto dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de POCONTRUCONT S.A., al 31 de diciembre del 2016; y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.


Silvana Palán Olvera
Comisaria